

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, atendiendo las solicitudes formuladas por los posibles oferentes, a través del presente documento se permite efectuar modificaciones a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-009-2014 cuyo objeto es “Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada humana con una empresa especializada, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles, funcionarios y visitantes del ICFES”, en los siguientes aspectos:

1. Modificar el numeral 1.5 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, es de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$362´417.973) M/CTE.** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El contrato será financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente a la vigencia fiscal del año 2014 según certificado de disponibilidad presupuestal 1144 del 27 de agosto de 2014 expedidos por el responsable del presupuesto de la entidad y la autorización de vigencias futuras de 2015 y 2016, las cuales fueron aprobadas en sesión del 21 de agosto de 2014 por la Junta Directiva del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**, con el concepto técnico favorable del Ministerio de Educación Nacional radicado bajo el número 2014EE81367 de fecha 17 de octubre de 2014 y la aprobación del Departamento Nacional de Planeación según oficio 20144320005026 del 30 de octubre de 2014, como aparecen relacionados en la siguiente tabla:

Valor contrato	Diciembre 22 a 31 de 2014	TOTAL 2014	Enero 01 a Febrero 15	Febrero 16 a Septiembre 15	TOTAL 2015	TOTAL 2014 - 2015
Funcionamiento	12.024.269	12.024.269	56.748.571	197.192.333	253.940.904	265.965.173
Inversión	-	-	-	96.452.799	96.452.799	96.452.799
TOTAL	12.024.269	12.024.269	56.748.571	293.645.132	350.393.703	362.417.973

NOTA: Los proponentes no pueden exceder su oferta económica en los montos establecidos para vigilancia y seguridad privada humana y tecnológica de acuerdo al cuadro.”.

2. Modificar el numeral 2.3.3 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:



ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

“2.3.3. LICENCIA DE COMUNICACIONES

El proponente debe presentar, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, fotocopia de la resolución o documento de autorización emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante el cual se le autorice a desarrollar la actividad de telecomunicaciones, uso del espectro radioeléctrico y autorización de red privada.

En el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la copia de la resolución o acto administrativo que le otorga la licencia de comunicaciones requerida.

En caso de encontrarse en trámite de renovación, deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y constancia de encontrarse en trámite.

Si el oferente tiene subcontratados los servicios de comunicaciones, deberá adjuntar copia vigente del contrato junto con los permisos o autorizaciones otorgadas al subcontratista por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Si durante la ejecución del contrato que se llegue a suscribir producto del presente proceso de selección, el subcontratista del servicio de comunicaciones es sustituido, se deberá allegar copia del contrato junto con los permisos o autorizaciones otorgadas al nuevo subcontratista.”.

3. Modificar el numeral 2.3.6 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“2.3.6. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE MULTAS Y SANCIONES

*El proponente debe anexar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual, en el que conste el estado de los servicios de vigilancia y seguridad privada, respecto a **multas y sanciones exclusivamente durante los últimos cinco (5) años**, conforme a la Circular 295 de 2013. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá anexar este documento.*

Para efectos de comprobar lo anterior deberá anexar la certificación con fecha de expedición no superior a noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.”.

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

4. Modificar el numeral 2.3.9 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“2.3.9. CONSTITUCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de constitución y conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe entregar la copia del documento que se solicita.”

5. Modificar el numeral 3.2 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“3.2. OFERTA ECONÓMICA

El proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en estos términos.

El proponente debe diligenciar los siguientes formatos, debidamente suscritos por el representante legal teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. *El valor de la oferta económica contenida en el **FORMATO RESUMEN DE LA OFERTA y FORMATOS 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3,** debe ser expresado en pesos colombianos.*
- b. *Conforme a los supuestos estimados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público¹, el proponente deberá realizar la proyección de las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada para el año 2015, sin perjuicio de las disposiciones que para el efecto emita la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en materia tarifaria, caso en el cual procederá el respectivo ajuste.*
- c. *Los precios debe ser expresados en valores absolutos, sin decimales. En cumplimiento a la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, para la presentación de la oferta económica no se deben utilizar centavos; por lo tanto el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros. En el evento que la propuesta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar al múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en*

¹Supuestos macroeconómicos. PIB real (variación%) 4.8, tasa de cambio promedio año (\$ por dólar) 1956, inflación 3.0. Fuente: Presupuesto General de la Nación 2015. <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN>.

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

- adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la propuesta económica.
- d. La descripción del servicio y la unidad de medida no podrán modificarse con respecto a la requerida por el ICFES.
 - e. Debe indicarse el precio unitario, así como el AIU y el IVA.
 - f. Si el proponente llegare a expresar o realizar algún ajuste o incremento en los valores de la oferta, la respectiva oferta será excluida por incumplimiento técnico.
 - g. Si al realizar la suma de los valores incluidos en la oferta, se encuentra que esta no corresponde a las cifras por ítem, el proponente aceptará como valor del mismo la cifra que calcule el ICFES.
 - h. Si el proponente omite en la oferta indicar uno o varios de los ítems, o de los valores unitarios totales solicitados, o si coloca cero (0) en el espacio reservado para estos valores, la oferta será descalificada técnicamente.**
 - i. Los oferentes no podrán sobrepasar en su oferta el valor total del **presupuesto estimado**, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. (...)

6. Modificar el numeral 3.2.1. de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“3.2.1 FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD HUMANA.

El proponente debe diligenciar los diferentes formatos que conforman la **OFERTA ECONÓMICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD HUMANA PRIVADA**, así:

FORMATO 3.1 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HUMANA - SEDE ACTUAL DEL ICFES: Servicio que se presta del **22 de diciembre de 2014** al 15 de febrero de 2015.

FORMATO 3.2 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HUMANA - SEDE ACTUAL DEL ICFES: Servicio que se presta del 16 de febrero al **15 de septiembre de 2015**.

FORMATO 3.3 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HUMANA - SEDE NUEVA SAN MARTIN: Servicio que se presta del 16 de febrero al **15 de septiembre de 2015**.”.

7. Modificar el numeral 3.2.2 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“3.2.2. FORMATO 4 - OFERTA ECONÓMICA VIGILANCIA ELECTRÓNICA.

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

El proponente debe ofertar todos los ítems de medios tecnológicos que se relacionan en los diferentes formatos, así:

FORMATO 4.1 SERVICIOS DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SEDE ACTUAL: Servicio que se presta del 22 de diciembre de 2014 al 15 de febrero de 2015.

FORMATO 4.2 SERVICIOS DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA -SEDE ACTUAL: Servicio que se presta del 16 de febrero al 15 de septiembre de 2015.

FORMATO 4.3 SERVICIOS DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SEDE NUEVA SAN MARTIN: Servicio que se presta del 16 de febrero al 15 de septiembre de 2015.

El costo de operación y mantenimiento de los equipos ofrecidos debe estar incluido en la propuesta económica.

NOTA: El proponente debe diligenciar el **FORMATO RESUMEN DE LA OFERTA.**”.

8. Modificar el numeral 10.3 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“10.3 GARANTÍAS.

Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, identificado con Nit. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

A. DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y hasta la liquidación del contrato y debe amparar: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

B. CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO, por una suma igual al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, por una suma igual al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

Adicional a lo anterior deberá constituir las siguientes pólizas de seguro:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Esta póliza debe cubrir eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, así como también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el ICFES sea el asegurado, así:

Por daños causados a bienes de la Entidad y a terceros, con un valor asegurado mínimo de \$150.000.000, y una vigencia igual al término de ejecución del contrato, cumpliendo además con las siguientes especificaciones: Beneficiario: Terceros afectados y/o ICFES. Tipo de cobertura: Responsabilidad Civil Extracontractual por ocurrencia, incluyendo bienes bajo cuidado, tenencia y control, Predios, labores y operaciones (5% y mínimo 200 SMLMV); daño emergente y lucro cesante (10% del PLO); perjuicios extra patrimoniales (10% del PLO); contratistas y subcontratistas (10% del PLO por evento, 20% del PLO por vigencia); amparo patronal (10% del PLO por evento, 20% del PLO por vigencia); vehículos propios y no propios (10% del PLO por evento, 20% del PLO por vigencia); gastos médicos (5 millones por persona, 20 millones por evento y 40 millones por vigencia).

Si el proponente cuenta con una póliza global de responsabilidad civil extracontractual, deberá adjuntar el certificado de la póliza actualmente contratada, con los límites y valores anteriormente señalados, allegando igualmente las condiciones generales y particulares, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 176 de la Resolución 2852 de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (...)"

9. Modificar el numeral 10.6 de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

"10.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato iniciará su ejecución cuando se hayan cumplido los requisitos correspondientes y será entre el 22 de diciembre de 2014 y el 15 de septiembre de 2015."

10. Modificar el numeral 3 del ANEXO TÉCNICO de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

"3. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HUMANA

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA - SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015	
SERVICIO	CANTIDAD
12 horas diurnas, en días hábiles de lunes a viernes sin festivo, servicio de vigilancia femenino de apoyo en la recepción y recorridor, sin arma	2
12 horas diurnas, en días hábiles de lunes a viernes sin festivo, servicio de vigilancia femenino sin arma y experiencia de 18 meses en el área bancaria, apoyo en el área del banco de pruebas	1
12 horas diurnas, en días hábiles de lunes a viernes sin festivo, servicio de vigilancia masculino sin arma, apoyo en el área de atención al ciudadano	1
24 horas permanentes, servicio de vigilancia masculina con arma apoyo en el garaje, parqueadero y portería principal	3
24 horas, permanentes servicio de supervisor armado	2
CANTIDAD REQUERIDA	9

SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA- SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
SERVICIO	CANTIDAD
24 horas permanentes, servicio de vigilancia masculina con arma en el garaje - parqueadero y portería principal	2
CANTIDAD REQUERIDA	2

SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA - SEDE NUEVA SAN MARTIN 16 DE FEBRERO AL 15 SEPTIEMBRE DE 2015	
SERVICIO	CANT.
Servicio 12 horas diurnas, en días hábiles lunes a viernes sin festivos, servicio de vigilancia femenino de apoyo en la recepción sin arma	1
Servicio 12 Horas diurnas sin arma, en días hábiles lunes a viernes sin festivos, servicio de vigilancia femenino y experiencia de 18 meses en el área bancaria	1
Servicios 12 Horas diurnas sin arma, en días hábiles lunes a viernes sin festivos, servicio de vigilancia de recorridor de todos los pisos	2
Servicios 24 Horas permanente con arma, recorridor	1
Servicios 12 Horas diurnas, uno con arma, en días hábiles lunes a viernes sin festivos, servicio de vigilancia en Centro de Atención al usuario	2
Servicio 24 horas permanente operador de medios tecnológicos sin arma.	1

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

CANTIDAD REQUERIDA	8
---------------------------	----------

11. Modificar el numeral 4 del ANEXO TÉCNICO de los términos de referencia el cual quedará de la siguiente manera:

“4. EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE APOYO

- Los equipos propuestos tendrán que ser nuevos pero estos pueden ser propios o arrendados.*
- El costo de instalación, operación y mantenimiento de los equipos ofrecidos se entiende incluido en la propuesta económica.*
- Los elementos de seguridad aquí señalados son de propiedad del proponente y estarán al servicio de la Entidad contratante durante la ejecución del contrato. Estos deberán presentarse al supervisor en correcto funcionamiento dentro de los ocho (8) días siguientes a la iniciación de la ejecución del contrato.*

Los equipos que se requieren son siguientes:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA PARA LA SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015.

MEDIOS TECNOLÓGICOS	CANTIDAD
SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO	
Kit de alarma monitoreada 24 horas con distribución de diez (10) sensores infrarrojos	1
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	
Cámara tipo DOMO Día – Noche	1
Cámara giratoria	1
Cámara con sensor infrarrojo	1
Cámara de alta resolución sede principal ICFES	14
Monitor a color de 17” o más	1
DVRS digitales de 16 canales cada uno y capacidad de almacenamiento de 800 GB	1
Monitor a color de 17” o más – manejo conmutador	1
CPU con software para control de conmutador telefónico	1
SISTEMA DE CONTROL DE VISITANTES	
Procesador Intel Core i5 de 3.2 GHz, 2 GB RAM, 2 discos duros de 80 GB	1
Monitor pantalla plana de 17” o más	1
Mouse	1
Teclado	1
Cámara Web para puerto USB	1

ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

Lector de Código de Barras	1
Impresora Térmica	1
Software necesario para el control del ingreso de visitantes a la sede principal del Instituto, que permita realizar el registro con fotografía.	1

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA PARA LA SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

MEDIOS TECNOLÓGICOS	CANTIDAD
SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO	
Kit de alarma monitoreada 24 horas con distribución de diez (10) sensores infrarrojos	1
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	
Cámara tipo DOMO Día – Noche	1
Cámara giratoria	1
Cámara con sensor infrarrojo	1
Cámara de alta resolución sede principal ICSES	3
Monitor a color de 17" o más	1
DVRS digitales de 16 canales cada uno y capacidad de almacenamiento de 800 GB	1
Monitor a color de 17" o más – manejo conmutador	1

Calle 17 No. 3-40, Bogotá
 Líneas de atención al usuario:
 Bogotá: (571) 3077008
 Gratuita Nacional: 018000110858



ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

CPU con software para control de conmutador telefónico	1
--	---

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA PARA LA NUEVA SEDE DEL ICFES DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

MEDIOS TECNOLÓGICOS	CANTIDAD
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	
Nvr 32 ch o 2 nvr 16 ch, mpeg-4, jpeg, resolución hasta 1280x960, 30 fps, pantil t, ptz, auto back focus, bnc, spot, hd mi, audio rca, mouse, búsqueda de eventos por tiempo, por cámara, por tipo sde evento, slot para sd, alarma, menú en español, 16 usuarios, compatible con windows, visualización por internet explorer, capacidad para 2 discos duros de 3 tb.	1
Mini domo ip, 640x480, 30 fps, h264, 1/5 mos, lente 1.95 mm, abs (adaptive black stretch) wdr, dia/noche 2,0 lux color, 1,3 lux b/n, viqs (variable image quality on specified area), que permite programar la calidad de imagen en áreas específicas, reducción de ruido digital 3d-dnr, zoom digital 4x por browser, vmd video por detección de rostros, 2 zonas de privacidad, menú en español, onvif, compatible con windows, visualización por explorer, dimensiones ø100 mm x 47 mm, peso 200 g, poe (ieee802.3af compliant)	32
Televisor led/lcd, hd resolución 1366x768, audio 10 w (5w +5w), speaker, vhf, uhf, catv, hdmi, dvi-d 24 pin, salida de audio rca, video rca, componente, hdmi, usb, con soporte	2
Disco duro 3 tb compatible a nvr	2
SISTEMA DE ALARMA CON MONITOREO	
Kit de alarma monitoreada 24 horas con distribución de diez (10) sensores infrarrojos	1
SISTEMA DE CONTROL DE VISITANTES	
Procesador Intel Core i5 de 3.2 GHz, 2 GB RAM, 2 discos duros de 80 GB	1
Monitor pantalla plana de 17" o más	1
Mouse	1
Teclado	1
Cámara Web para puerto USB	1
Lector de Código de Barras	1
Impresora Térmica	1
Software necesario para el control del ingreso de visitantes a la sede principal del Instituto, que permita realizar el registro con fotografía.	1

12. Modificar el FORMATO RESUMEN DE LA OFERTA ECONÓMICA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HUMAN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.



ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-009-2014

13. Modificar elFORMATO 3.1. SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA - SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015.

14. Modificar elFORMATO 3.2. SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA - SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 16 DE FEBRERO DE 2015 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

15. Modificar elFORMATO 3.3. SERVICIOS DE VIGILANCIA HUMANA - SEDE NUEVA SAN MARTIN DEL 16 DE FEBRERO DE 2015 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

16. Modificar elFORMATO 4.1. SERVICIOS DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 15 DE FEBRERO DE 2015.

17. Modificar elFORMATO 4.2 SERVICIOS DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SEDE ACTUAL DEL ICFES DEL 16 DE FEBRERO DE 2015 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

18. Modificar el FORMATO 4.3. SERVICIOS DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SEDE NUEVA SAN MARTIN DEL 16 DE FEBRERO DE 2015 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses y 25 días (22 de diciembre de 2014 - 15 de septiembre de 2015).

Lo demás aspectos de los términos de referencia no modificados mediante adenda continúan vigentes.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 04 días del mes de diciembre de 2014.

Original firmado por

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General